

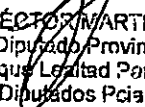
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

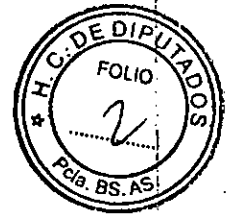
DECLARA

Su beneplacito por los resultados de la lucha contra la explotación sexual en la ciudad de Mar del Plata, a través de los procesos judiciales iniciados y las condenas obtenidas.


HÉCTOR MARTINEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La batalla contra la prostitución en la provincia de Buenos Aires, y en la Ciudad de Mar del Plata en especial refleja en un informe oficial que pone a esta a la cabeza de los veredictos condenatorios por trata y explotación sexual de personas.

Las 14 causas que llegaron a instancia de juicio en los tribunales federales marplatenses implicaron condenas para los acusados, entre ellos, dos integrantes de la policía bonaerense.

El resumen elaborado por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex), de la Procuración General de la Nación, destaca que sobre 106 juicios condenatorios dispuestos en todo el país entre 2009 y 2014, el Departamento Judicial Mar del Plata es el que impuso más veredictos condenatorios quedando otras 25 causas con procesamientos.

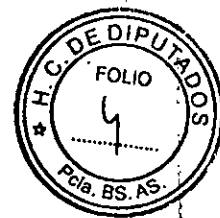


La mayoría de las causas que llegaron a instancia final en los tribunales marplatenses se resolvieron mediante el mecanismo de juicio abreviado, en tanto los tres restantes se ventilaron en juicio oral y público, estos últimos con penas promedio de cuatro años de prisión. En el segundo escalón del informe de la Protex, se ubican Comodoro Rivadavia, Paraná y Rosario, con diez condenas en cada uno de estos distritos.

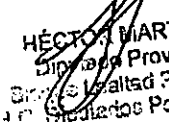
El dato relevante del informe de la Protex es que la mayoría de las mujeres rescatadas en los procedimientos por trata en todo el país es de nacionalidad extranjera. De 492 casos constatados, casi la mitad es procedente de Bolivia; 128 de Paraguay y sólo 122 son argentinas -todas oriundas de pueblos del interior-, y el resto de República Dominicana y de Brasil.

La gran preocupación que tenemos aquí y en otros destinos es que no existan mecanismos precisos que permitan la reinserción social de estas víctimas para que no vuelvan a caer en manos de los mismos u otros explotadores", advierte el Fiscal Federal Adler.

En cuanto a los regentes del negocio, son casi todos argentinos más algunos foráneos, a los que se los relaciona con el reclutamiento y traslado de mujeres desde otros países, un procedimiento que, según surge de las investigaciones realizadas y los testimonios recopilados, incluye condiciones de vida con vigilancia, encierro y hacinamiento.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de este proyecto.


HÉCTOR MARTÍNEZ
Diputado Provincial
Grupo Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.